



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

13 de noviembre de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE SERVICIO celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. MARTA RAQUEL HELMSAUER DNI 21.716.183 por una parte y por la otra parte el Sr. PIER FACUNDO CUIT. 23-35874536-9; el Sr. RETRIVI FACUNDO HERNAN CUIT. 20-22923926-1; el Sr. CORIA RODOLFO ARIEL CUIT. 20-30325905-9; el Sr. ROMANO LUIS EMANUEL CUIT. 20-37311509-7; el Sr. CORDOBA NESTOR JAVIER CUIT. 20-24086163-2; el Sr. GIACOMO ROBERTO FABIAN CUIT. 20-20875667-3; el Sr. LUDUEÑA SANTIAGO MIGUEL CUIT. 20-44382644-1; el Sr. GONZALEZ ANGEL DARIO CUIT. 23-16299972-9; el Sr. RODRIGUEZ OSVALDO RAMON CUIT. 20-21678037-0; el Sr. PEREZ JUAN MARTIN CUIT. 20-21789687-9; el Sr. DAPELLO EDGARDO OSVALDO CUIT. 20-12665923-8; y la Sra. MARTINEZ CLAUDIA CRISTINA CUIT. 27-1808471-7; todos en calidad de artistas y representantes de grupos musicales y de danzas folklóricas; por las actuaciones y presentaciones que se realizaran, para los días sábado 16, domingo 17 y lunes 18 de noviembre del corriente, a partir de las 15hs, en los distintos días, se llevara a cabo en las inmediaciones de la Avenida Raúl Basualdo entre las calles Pinazo y Petracchi, en el marco de los Programas previstos para en el marco del 245º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL PARTIDO DE MONTE, organizados por la dirección de Cultura y Educación Municipal.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. MARTA RAQUEL HELMSAUER DNI 21.716.183 por una parte y por la otra parte Sr. PIER FACUNDO CUIT. 23-35874536-9; el Sr. RETRIVI FACUNDO HERNAN CUIT. 20-22923926-1; el Sr. CORIA RODOLFO ARIEL CUIT. 20-30325905-9; el Sr. ROMANO LUIS EMANUEL CUIT. 20-37311509-7; el Sr. CORDOBA NESTOR JAVIER CUIT. 20-24086163-2; el Sr. GIACOMO ROBERTO FABIAN CUIT. 20-20875667-3; el Sr. LUDUEÑA SANTIAGO MIGUEL CUIT. 20-44382644-1; el Sr. GONZALEZ ANGEL DARIO CUIT. 23-16299972-9; el Sr. RODRIGUEZ OSVALDO RAMON CUIT. 20-21678037-0; el Sr. PEREZ JUAN MARTIN CUIT. 20-21789687-9; el Sr. DAPELLO EDGARDO OSVALDO CUIT. 20-12665923-8; y la Sra. MARTINEZ CLAUDIA CRISTINA CUIT. 27-1808471-7; todos en calidad de artistas y representantes de grupos musicales y de danzas folklóricas; por las actuaciones y presentaciones que se realizaran, para los días sábado 16, domingo 17 y lunes 18 de noviembre del corriente, a partir de las 15hs, en los distintos días, se llevara a cabo en las inmediaciones de la Avenida Raúl Basualdo entre las calles Pinazo y Petracchi, en el marco de los Programas previstos para en el marco del 245º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL PARTIDO DE MONTE, organizados por la dirección de Cultura y Educación Municipal, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1685

Dr. José Matías Bersamello
Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

